

EDICTO.-Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en el Jr. Unión Nro. 114 - Abancay, MARIA ARMIDA, MARISOL, JESUS AMARILDO, LIDIO LICURGO Y AMERICO VERA YPENZA, solicitan la FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO del inmueble de su propiedad ubicado en el JIRON 28 DE ABRIL NROS. 211 Y 213, DE LA URBANIZACIÓN PUEBLO LIBRE, del distrito y provincia de Abancay, departamento Apurímac, con un área de 367.76 m2.- Se admite a trámite con notificación por este medio de los herederos legales de su inmediato transferente JESÚS VERA PEREZ, y del anterior propietario ARISTIDES MEZA CARDENAS, de quien su prenombrado transferente adquirió el citado inmueble por escritura pública de promesa de compraventa del 11 de julio de 1973, celebrado ante la Notaria de Abancay doña María Núñez de Molina, y por CÉDULA de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley. Dejando constancia que, con la documentación pública de fecha fehaciente se acredita la propiedad y la posesión del predio por los peticionarios por más de 10 años, con acumulación del tiempo de posesión de su inmediato transferente. Abancay, 03 de octubre del 2023.EBILTON G. APONTE CARBAJAL ABOGADO – NOTARIO DE ABANCAY.-